



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 /
446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3729/22

Dolores, 15 de noviembre de 2022

Ref.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Estimado Matriculado:

- Reajustes del valor del Jus al 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2022, como así también del valor del "Jus arancelario decreto-ley 8904/77" ([Acuerdo N° 4088, Arts. 1° y 2°](#)).

“... 1.- Fijar el valor del “Jus” conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1° de octubre de 2022 fijándolo en la suma de pesos seis mil setenta y seis (\$ 6.076.-), **a partir del 1° de noviembre de 2022 en la suma de pesos seis mil trescientos sesenta y seis (\$ 6.366.-)** y readecuar el valor del mismo a partir del 1° de diciembre de 2022 en la suma de pesos seis mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 6.854.-)...”.

- Adecuación, a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, del valor de referencia para las labores previstas en los artículos 266 y 267 de la Ley de Concursos y Quiebras ([Acuerdo N° 4084, Art. 3°](#)).